

RES. H. N° 0230/25  
Expte. N° 4333/2023

SALTA, 25 MAR 2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la carrera de posgrado Especialización en Derechos Humanos, tramita la acreditación de horas de Práctica Profesional Supervisada y trabajos de estudiantes de la carrera de referencia;

**CONSIDERANDO:**

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que mediante Res. H. N° 740/23 y Res. H. N° 983/23 previa intervención del Comité Académico de la carrera de referencia, se aprueba la implementación del Seminario de Investigación, en coherencia con la Res. H N° 450/14, apartado "Otras actividades (de práctica e investigación, formación práctica";

Que los docentes a cargo de tales Seminarios elevan el listado de estudiantes que han cumplimentado con la carga horaria de 60 (sesenta) horas y han aprobado el trabajo Final correspondiente;

Que la Dirección de la carrera mencionada solicita se acredite el cumplimiento de 60hs sobre un total de 160 (ciento sesenta) que exige el Plan de estudios para el caso de la "Práctica Profesional Supervisada";

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de los/as estudiantes de la Especialización en Derechos Humanos que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U.N°
Díaz Morales María Laura	792.352
Crescini Ivanna Alessandra	792.330
Acosta Delfina	792.341
Bosch Nayla Daniela	792.344





1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 0230/25

Apellido y Nombre	L.U.N°
Belmont Colombres María Eugenia	792.416
Vazquez Guadalupe Maria Laura	791.938
Müller Sofia	792.334
Colodro Noelia Marisol	792.348
Soria Claudia Marina	792.332
Rojas Mendoza Marcela Soledad	792.364
Sánchez Ana Belén	792.366
Roberts Gabriela Roxana Gabriela	792.363
Stychmajster Andrea Alexandra	792.374
Carranza Georgina Marisol	792.331
Vaso Camila Eugenia	792.369
Budiño Vlahovic Silvia de los Ángeles	792.345
Delgadillo Rafael Andrés	791.895
Gorena Antonela Estefanía	792.353
Villena María Sol	792.371
Ledesma Juan Alberto	792.358
Santoiemma Claudia Raquel	792.367
Calderón González José Matías	792.336
Ortiz, María Nelly	792.339
Bermúdez Ariel Horacio	792.343

**ARTICULO 2°.-** APROBAR los Trabajos Finales presentados por los/as estudiantes mencionados/as en el artículo que antecede, correspondientes al Seminario de investigación, el que fuera cursado en el marco de "Otras actividades" (de práctica e investigación, formación práctica) según dispone la Res. C.S.N°540/14, relativa al Plan de Estudios de la carrera de referencia.-

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los/las estudiantes mencionados/as, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa